

ASUNTO: EL TSJC DECLARA NULA LA REVISIÓN DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE GRAN CANARIA

CONVERSACIONES CON EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA A EFECTOS DE PALIAR DICHA SITUACIÓN

Como habrás podido conocer por la prensa local, la Asociación, tras la anulación del PIOGC a través de dos Sentencias recientes, ha denunciado las nefastas consecuencias de este extremo, en la medida que produce un efecto demoledor de inseguridad jurídica, y un efecto “tierra quemada” y anulaciones en cascada que ponen en serio peligro el progreso de Canarias y afecta de manera directa a nuestra actividad.

En la mañana de hoy, tras conversación mantenida con el presidente del **Cabildo Insular de Gran Canaria**, en cuyo transcurso barajamos varias posibilidades de acción, por parte de A.E.C.P. en la búsqueda de una salida que ponga a salvo las inversiones, **hemos determinado la necesidad de conocer qué empresas asociadas han efectuado recursos al PIOGC en torno a perjuicios que deberían quedar a salvo, a los efectos de intentar encuentro individualizados con el Cabildo con el propósito de buscar caminos intermedios que promuevan soluciones viables.**

La Asociación quiere intervenir para evitar la catástrofe de esta anulación, pero **quiere garantizar que sus actos están directamente vinculados a la defensa de los intereses del sector y sus empresas.**

ES POR ESTO QUE NECESITAMOS URGENTEMENTE QUE NOS DIGA SI HA PRESENTADO RECURSO AL PIOGC Y TIENE INTERÉS EN MANTENER UN ENCUENTRO CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA A EFECTOS DE BUSCAR FÓRMULAS RESOLUTIVAS VINCULADAS A LOS INTERESES DEL SECTOR.

A nuestro juicio, lo que procedería es que el Tribunal Supremo pudiera emitir alguna de las siguientes actuaciones:

1. Convalidación y/o subsanación por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, de tal forma que permitiera a este organismo la corrección y, por tanto, levantamiento de la anulación.
2. Suspensión parcial de los efectos derivados de la declaración de nulidad.
3. Mantenimiento de la vigencia de los derechos consolidados y de las licencias otorgadas.

AECOP analiza cómo actuar y necesita tener el conocimiento de lo que estamos solicitando para, a su vez, mantener un encuentro previo con el presidente del Cabildo Insular, con el objeto de abordar estas cuestiones y avanzar en posibles vías de solución.

Por ello, **le solicitamos nos indique si ha recurrido el PIOGC y tiene interés en que coordinemos reuniones técnicas individualizadas, orientadas a encontrar líneas de entendimiento que permitan articular soluciones viables.**

Dada la importancia y urgencia del asunto, agradeceríamos que nos remitiera su respuesta antes del próximo viernes 22, a las 14:00 horas.